

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Gobernabilidad y democracia en México [Governance and democracy in Mexico]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Camou, Antonio
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 19:42:53
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220273

Gobernabilidad y democracia en México. Avatares de una transición incierta

Camou, Antonio

Antonio Camou: Sociólogo argentino, investigador asistente de FLACSO-México. Compilador del volumen, de próxima aparición, *Gobernabilidad y democracia en América Latina*. Ensayos sobre las transiciones a la democracia y el orden político (1982-1992).

Los análisis sobre las transiciones políticas en América Latina se concentraron en un enfoque dominante: el estudio del cambio de reglas al nivel del régimen político, esto es, el juego de reglas que determina «quién» gobierna. En este punto el debate sobre la transición mexicana no ha sido una excepción. Sin embargo, a la luz de las experiencias de otros países de la región, se ha revelado de importancia vital compaginar ese enfoque con el que atiende a los problemas del «cómo» se gobierna; y más específicamente, con el estudio de las condiciones del gobernar eficaz. En este ensayo se intenta analizar algunas líneas de esta incierta transición mexicana anudando los dos polos de un mismo eje problemático: gobernabilidad y democracia.

Por esas cosas de la vida, México ha tenido en los últimos años la rara costumbre de ir a contramano de la historia política de América Latina. Sin ir muy lejos, cuando el dominó de las dictaduras militares se extendió por el continente, México ofrecía las ventajas de una extraña «democracia» a los ojos perplejos de los viajeros mal partidos. Tiempo después, cuando el resto de los países latinoamericanos padeció la inestabilidad institucional propia de los cambios de régimen, el país seguía siendo gobernado por el mismo partido y bajo el mismo sistema; un país relativamente estable, moderadamente ordenado, decorosamente gobernable. Finalmente, cuando América Latina en su conjunto comenzó a completar una década de «transiciones» a la democracia, recién entonces los mexicanos arrancaban con la suya.

Paradojas de un debate revisitado

En este último hecho hay que buscar las raíces de una paradoja; la del auge inusitado de un debate en torno a la «transición democrática» que se encontraba en su fase declinante en el resto del continente. Un debate que en el mejor de los casos

sólo era reflatado en virtud de sus lejanas resonancias con la historia reciente de los países otrora socialistas.

Sin apartarse del lenguaje y de las preocupaciones que nutrieron otros estudios sobre la transición, el debate mexicano reincidió en sus virtudes y repitió algunos de sus defectos. En el primer caso, vindicó con esmero el carácter específico de la dimensión de los estudios políticos; en el segundo, incurrió en cierto esquematismo, cierta sesgada simplificación a la hora del recorte analítico y valorativo del problema.

En este breve ensayo revisaremos algunos de esos sesgos del debate que, a mi modo de ver, han oscurecido parcialmente la discusión. En términos más específicos, sostendremos que la transición política que México está viviendo anuda dos hilos: de un lado, un cambio al nivel de lo que habitualmente se llama la forma de gobierno (de una forma semi-autoritaria semi-democrática a otra de democracia plena); pero de manera más fundamental, involucra el tránsito de un paradigma de gobernabilidad (un entramado de reglas entre factores reales de poder que garantizó estabilidad a lo largo de décadas) a otro de perfiles todavía inciertos y en gestación.

A efectos de ilustrar el derrotero de esta transición «bifronte», prestaremos alguna atención al cambiante y contingente juego de reglas que ha venido rigiendo la relación entre el «centro» político y la «periferia» en un tema de urticante actualidad: el proceso de designación de candidatos a las gubernaturas estatales en el seno del partido que ha gobernado al país por más de sesenta años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹.

La transición y sus metáforas

Nunca terminaremos de saber qué ideas nos vienen sugeridas por las palabras, pero no es arriesgado conjeturar que la metáfora de la «transición» alentó la creencia de que la democracia era - es - algo que está en un lugar adonde hay que ir, ha-

¹Sin pretender una caracterización muy precisa de la cuestión llamaré «centro» al espacio político de interacción entre la cúpula del partido de gobierno y el Ejecutivo Federal, más concretamente la presidencia; por su parte, denominaré «periferia» al espacio político de interacción entre las instancias regionales del PRI y las gubernaturas estatales. Según se sabe, las dificultades para definir con claridad las relaciones entre el PRI y el gobierno mexicano son tema de arduo debate. Para una discusión sugerente y actualizada consultar César Cansino y Víctor Alarcón Olguín: «La relación gobierno-partido en un régimen semi-competitivo. El caso de México» en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* N° 151, UNAM, 1-3/1993, pp. 9-33.

cia donde hay que «transitar»². En vez de pensar la cuestión democrática como la construcción de una forma de gobierno se ha tendido a pensarla como el puerto de llegada de los más caros anhelos políticos³. Simplificando las cosas, el razonamiento se desplegó del siguiente modo: si el tránsito supone un itinerario, y si, además, sabemos dónde tenemos que ir, también tiene que haber un plan, un programa, un curso que nos lleve a buen destino.

Esta sesgada percepción fue animada, a su vez, por el reconocible contraste entre la marcha del programa económico del presidente Salinas y el conflictivo derrotero del proceso político. Un lento decir de caravana, que fue ganando día a día nuevos adeptos, puso énfasis en destacar las dos caras del gobierno salinista: de un lado, lo que sería la «coherente» estrategia económica gubernamental, caracterizada por un estilo de política propositiva y con rumbo claro, del otro, la «titubeante» estrategia política, definida por respuestas reactivas a conflictos agudos y recurrentes. El contraste era especialmente remarcado en períodos de tumultuoso conflicto electoral, es decir, casi siempre.

Esta manera de ver las cosas tiene sus virtudes, pero hace agua en dos puntos dignos de mención. En primer término, la ecuación «estrategia económica coherente» versus «estrategia política reactiva» parece olvidar que la actual «coherencia» del plan económico (que ligeramente suponemos por hipótesis y que no discutiremos aquí) fue ganada a fuerza de notorios titubeos. A lo largo de una conflictiva década de agotadoras marchas y contramarchas, de sucesivos esquemas de ensayo y error, el gobierno mexicano, pero también los sectores privados internos y los agentes externos, dibujaron los cambiantes pasos de una danza conjetural⁴.

Paralelamente hay algo que falla en la propia manera de mirar el proceso político que el país está viviendo. La debilidad proviene de percibir el cambio político

²Sobre la caracterización de la «transición» como metáfora, consultar José (Nun): «La teoría política y la transición democrática» en J. Nun y Juan Carlos Portantiero (comps.): Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina, Puntosur, Buenos Aires, 1987, pp. 15-56.

³Cfr. los apuntes críticos de Luis Salazar C.: «Las oportunidades perdidas», Cuaderno de Nexos 60 en Nexos N° 186, 6/1993, p. VII.

⁴El discurso oficial sobre esta coherente estrategia gubernamental que se inicia «ordenadamente» con la gestión del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), y «culmina» con la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) puede ser leída en el trabajo del Jefe de Asesores del actual presidente. Cfr. José Córdoba Montoya: «Diez lecciones de la reforma económica mexicana» en Nexos N° 158, 2/1991, pp. 31-48. Para una visión crítica de este proceso consultar Jaime Ros: «Mexico in the 1990s: a new miracle? Some notes on the economic and policy legacy of the 1980s» en Las dimensiones políticas del ajuste estructural en México, Taller de Investigación organizado por la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Estudios México-Estados Unidos, Universidad de California, San Diego, 15 y 16 de junio de 1992, Ciudad de México.

como el desarrollo de un programa que se aplica, de un itinerario que se sigue, de un plan de viaje que se recorre, antes que verlo como el resultado de entrelazamientos contingentes entre actores con ideas, valores e intereses inocultablemente diversos que dirimen juegos políticos distintos en arenas y escenarios diferenciados.

Por supuesto que hay una diferencia importante entre tener un programa político y no tenerlo. Pero las virtudes efectivas de ese supuesto programa son mucho menos relevantes que los parciales resultados producto del ensayo y del error. El camino que recorren los proyectos políticos está empedrado de problemas puntuales que se abordan y de soluciones parciales que se estabilizan, logrando un equilibrio relativo entre las partes aunque no termine por convencer plenamente a ninguna. Ese juego de soluciones contingentes será el que, a la larga, termine por configurar un paradigma político *ex post*. Quizá la experiencia mexicana de una larga vida «pública» dominada por la iniciativa gubernamental y la estabilidad, no ha preparado bien los ojos para ver que la transición es un espacio inestable donde convergen, y donde luchan, iniciativas múltiples.

Quizá la experiencia mexicana de una larga vida «pública» dominada por la iniciativa gubernamental y la estabilidad, no ha preparado bien los ojos para ver que la transición es un espacio inestable donde convergen, y donde luchan, iniciativas múltiples.

La transición y sus modelos

Jorge Luis Borges dijo alguna vez que con los años había aprendido a descreer de las estéticas, para desarrollar en cambio algunas astucias. Tal vez hoy en día sólo tengamos un conjunto de astucias, ya que no elaboradas teorías, para estudiar las transiciones. Un conjunto de astucias, unidas a fragmentos de teorías generales, a la enseñanza histórica, a ciertas recurrentes pretensiones valorativas y a los dictados del sentido común, que han venido generando un reconocible discurso para pensar procesos políticos que ninguna lógica es capaz, todavía y tal vez nunca, de prever⁵.

Si tuviéramos que desglosar los elementos característicos de ese discurso podríamos señalar dos elementos básicos. En primer lugar, la existencia de un vocabula-

⁵Sobre la dificultad de enfrentar el estudio de las transiciones políticas con las herramientas de la «ciencia normal» puede verse el trabajo clásico de Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Lawrence Whitehead: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 1988, 4 vols. Cfr. esp. vol 4, cap. I.

rio analítico nutrido por remozados y controvertibles conceptos tales como los de transición, liberalización, régimen, sistema, autoritarismo, democracia, etc., útiles a la hora de describir, comparar y comunicar experiencias políticas disímiles.

En segundo lugar, contamos con una serie de estrategias analíticas orientadas a captar la cambiante dinámica de los procesos a estudiar. En palabras de Lakatos tal vez podamos hablar de una heurística positiva desglosada, a su vez, en cuatro campos principales. En primer término, se ha generalizado un enfoque que delimita etapas, que describe un «ciclo vital» en las transiciones; en segundo lugar, se parte del estudio del tipo de régimen y/o sistema político autoritario que está al «inicio» del proceso de cambio; tercero, se examinan los puntos de «crisis» o de ruptura respecto del régimen anterior, es decir, se pasa revista a las condiciones «negativas» (aquellas fincadas en el descontento con el régimen imperante) y «positivas» (las capaces de construir una opción democrática) de la transición; finalmente, se ha juzgado necesario indagar el «modo» en que transita, toda vez que éste puede ser condicionante de la posterior fase de «consolidación». Ahora bien, cuando se intenta aplicar ese conjunto de astucias analíticas a un caso particular es necesario no sólo sensibilizar el vocabulario sino también ajustar la heurística bajo condiciones históricas específicas. Y aquí es donde es posible señalar un segundo sesgo distorsionante del debate mexicano: haber metido a México en un saco, heredado del estudio de las transiciones española y conosureñas, que a veces le quedaba grande y a ratos le apretaba en demasía⁶. Sin ánimo de ser exhaustivo es posible señalar los siguientes elementos⁷.

El régimen y el sistema.

En lo que hace al vocabulario analítico, el debate mexicano ha pasado generalmente de largo sobre la diferencia entre régimen político, definido al nivel de las instituciones y normas jurídicas que regulan el acceso, la distribución y el ejercicio del poder político⁸, y el sistema política entendida como el conjunto articulado de las prácticas y relaciones de poder efectivamente vigentes en una sociedad⁹. Si bien es

⁶Sobre el «desvío» mexicano consultar Enrique Baloyra: «La transición del autoritarismo a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: problemas teóricos y bases de comparación» en Julian Santamaría (comp.): *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, CIS, Madrid, 1982, pp. 287-345. También puede verse el trabajo de G. O'Donnell: «Introducción a los casos latinoamericanos» en *Transiciones...*, cit., vol 2, cap. I.

⁷Las siguientes notas mucho le deben a un trabajo publicado con anterioridad. Cfr. A. Camou: «Gobernabilidad y democracia: once tesis sobre la "transición" mexicana» en *Nexus* N° 170, 2/1992, pp. 55-65.

⁸Luis F. Aguilar Villanueva: «Estado, régimen y sistema político (Notas para una discusión sobre la crisis del Welfare State)» en Juan E. Vep (comp.): *Teoría y Política en América Latina*, CIDE, México, 1983, pp. 205-219.

⁹J.C. Portantiero: «Sociedad civil, Estado y sistema político» en *Ensayos sobre...*, cit., p. 117. Si bien distingo entre «régimen» y «sistema» en última instancia incluyo el primero dentro del segundo.

comprensible que el debate latinoamericano haya subestimado la distinción entre régimen y sistema político (los regímenes políticos autoritarios del Cono Sur, por caso, proveyeron una cobertura jurídica paralela a esos mismos sistemas políticos), la peculiar complejidad del escenario político mexicano exige tal distinción.

Mientras que los autoritarismos conosureños poseían, por su propia rigidez, una muy limitada capacidad de apertura democrática (dicho de otro modo, no podían flexibilizarse sin romperse), el caso mexicano, en cambio, brinda una multivariada posibilidad de «juegos» políticos y jurídicos de apertura y de cierre, de inclusión y de exclusión, que le ha permitido adaptarse favorablemente a condiciones siempre cambiantes. En base a esto es posible entender las sucesivas modificaciones en la legislación electoral llevadas adelante en los últimos años (1977, 1987, 1990 y la más reciente propuesta de julio de 1993) como caracterizadas «por una apertura del gobierno hacia la oposición para evitar que ésta se exprese fuera de la vía legal, y por el posterior intento de reorientar esta apertura de tal modo que el PRI no pierda el control del poder político»¹⁰. Un control que sigue ejerciendo gracias al empleo de mecanismos que trascienden, para decirlo de manera elegante, la normativa electoral.

Tal vez una manera de resumir en una breve fórmula el pulso de la actual transición mexicana sea señalando que en ella se da una convivencia tensionada, irresuelta como tal y por tanto posible de ser recreada sistemáticamente, entre un régimen político tendencialmente democrático y un sistema político inercialmente autoritario.

El punto de partida.

Otro aspecto en el que resaltan las diferencias entre el discurso general de la transición y el caso mexicano hay que buscarlo en la duplicidad entre normalidad y anormalidad al inicio del proceso transicional. Desde esta perspectiva, el modelo político mexicano es «normal» en un sentido en que no eran normales Franco, Videla o Pinochet. Si dejamos a un lado los casos de Uruguay y Chile, donde la institucionalidad democrática tenía un arraigo mayor, incluso en la inestable Argentina la intervención de los militares en el gobierno era un patrón político habitual pero no era un patrón normal políticamente legitimado. No deja de ser ilustrativo que los seis golpes militares que se producen en ese país desde 1930 a 1976 se hayan

¹⁰Cfr. Miryam Hazán Béjar: «Recuento de tres sexenios» en *El Financiero*, 4/8/93. Las leyes electorales gestadas en ese lapso son las siguientes: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 28/12/1977; Código Federal Electoral, 12/8/1987; Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 15/8/1990; Propuesta de reforma priísta al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 8/7/1993.

definido a sí mismos como transitorios, como pasos obligados a efectos de garantizar, posteriormente, una vida republicana y plenamente democrática. «El gobierno provisorio, reza la proclama golpista de 1930, inspirado en el bien público y evidenciando los patrióticos sentimientos que lo animan, proclama su respeto a la Constitución y a las leyes vigentes y su anhelo de volver cuanto antes a la normalidad, ofreciendo a la opinión pública las garantías absolutas a fin de que a la brevedad posible pueda la Nación, en comicios libres, elegir a sus nuevos y legítimos representantes...»¹¹

Las palabras que he subrayado son elocuentes. El carácter anómalo, provisorio e ilegítimo de los gobiernos militares era reconocido desde su inicio. Desde el punto de vista de la legitimidad discursivamente «normalizada», la totalidad de los gobiernos autoritarios que asolaron América Latina en los 70, y que sirvieron de base a buena parte del discurso transicional, no escaparon a la regla: llevaban en sí mismos el germen de su propia «transitoriedad».

Tal vez valga la pena cotejar ese texto con la declaración contenida en el «convenio de unidad» que firmaron en abril de 1992 las estructuras sectoriales y territoriales del PRI a efectos de designar al candidato único del partido en el estado de Aguascalientes. En el documento los miembros del partido de gobierno dicen formar parte de una «nueva cultura política (...) donde se posibilita gobernar por consenso y con su principal instrumento: la democracia. Más no ésa - acotan apresuradamente - que propicia enfrentamientos entre los priístas, ni la que se reduce al voto, sino la que concilia intereses y suma voluntades que conducen a la cohesión y no a nuestro debilitamiento»¹². Quizá no exista una declaración más trasparente de lo que constituye el credo priísta de la normalidad política: la preocupación por subordinar la democracia electoral a la gobernabilidad del sistema, una gobernabilidad que - como la caridad bien entendida empieza sanamente por la propia casa.

El punto de ruptura.

En líneas generales, el debate mexicano ha hecho hincapié en lo que podrían llamarse las condiciones «positivas» para la transición democrática (el fortalecimiento de los partidos, el desarrollo de una cultura cívica, el acceso equitativo de los distintos partidos a diferentes recursos, etc.) pero ha descuidado un tanto las condiciones «negativas» que permitieron disparar otras transiciones. Entre esas condiciones negativas es usual destacar los déficits de gobernabilidad y/o de legiti-

¹¹Cfr. Horacio Verbitsky (comp.): Medio siglo de proclamas militares, Buenos Aires, Editora/12, 1988, p. 45.

¹²Cfr. Raúl Rantos Acántara: «Otto Granados, precandidato único en Aguascalientes» en El Nacional, 2/4/1992. p. 3

dad del sistema vigente. En efecto, ha sido la presencia, solitaria o combinada, de ciertas condiciones negativas o desencadenantes, antes que el acompasado avance de una fortalecida sociedad civil, lo que permitió dinamizar las meteóricas democratizaciones en los países conosureños e incluso también en los europeos. Dicho de mejor manera, fue la presencia de aquellas condiciones negativas la que actuó como un virtual catalizador de ese relativo fortalecimiento de la sociedad civil a expensas del creciente deterioro de los rígidos gobiernos autoritarios.

En tal sentido, por ejemplo, un proceso de rápida democratización como el que vivió la Argentina entre junio de 1982 (derrota de Malvinas) y diciembre de 1983 (asunción de Alfonsín), es explicable en buena medida por la existencia de condiciones negativas de estas características. Los déficits de gobernabilidad generados por las sucesivas y desatinadas políticas económicas del gobierno militar, aunado a condiciones sociales y políticas fuertemente excluyentes, se tradujeron, después de la guerra de Malvinas, en una profunda crisis de legitimidad que provocó el colapso de la dictadura instaurada en 1976.

Pese a lo grueso e incompleto de estas pinceladas, ellas bastan para tematizar un punto distintivo de la situación mexicana actual: si bien las elecciones de 1988¹³ mostraron una cristalización parcial de esas condiciones desencadenantes (y nunca terminaremos de saber cuán cerca se estuvo de desencadenar un vuelco radical del escenario político mexicano), los procesos electorales posteriores indican que también fueron efímeras¹⁴. Hoy por hoy, las renovadas condiciones de gobernabilidad garantizadas por el salinismo (entre las que hay que contar el notable manejo, en términos reales y de expectativas, de la situación socioeconómica) ha permitido recrear la vieja matriz «legitimadora» del paradigma PRI/Gobierno leída en clave de un pasivo consenso por «rendimientos»; y con ello ha logrado desactivar una fuente potencial de descontento social y político capaz de impulsar un rápido tránsito democratizador. Si esto es así, puede aventurarse que la transición mexicana a la

¹³ Un estudio exhaustivo de ese proceso se encuentra en el volumen compilado por Pablo González Casanovas: México: el 6 de Julio de 1988. Segundo informe sobre la democracia, Siglo XXI, México, 1990. Los hasta hoy discutidos resultados «oficiales» arrojaron las siguientes cifras: PRI, 50,75%; Frente Democrático Nacional (Cárdenas), 31,06; Partido de Acción Nacional (PAN), 16,81%. Cabe acotar que por primera vez en su historia «el partido oficial llegó a la frontera del 50% de la votación, y también por primera vez un candidato de la oposición logró el 30% de la votación nacional». Cfr. en el libro citado el documentado estudio de Alberto Aziz N. y Juan Molinar H.: «Los resultados electorales», p. 139.

¹⁴ En las elecciones federales de 1991 para renovación legislativa el PRI mostró una notable recuperación llegando al 61,48%; el PAN se constituyó en segunda fuerza nacional al llegar al 17,73%; mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), heredero menguado de la coalición cardenista de 1988, apenas reunió el 8,25% de los votos. Cfr. A. Aziz N.: «1991: Las elecciones de la Restauración», en Aziz Nassif y Jacqueline Peschard: Las Elecciones Federales de 1991, CIIH/UNAM - Miguel Angel Porrúa, México, 1992, p. 219.

democracia tenderá a cristalizarse sólo en un mediano plazo, después de recorrer un camino relativamente largo y sinuoso.

El modo de transición.

Las transiciones son producidas, han señalado Schmitter y Karl, «por actores que eligen estrategias conducentes al cambio de tipo de régimen»; los actores y las estrategias, remarcan, son las que definen el «modo» en que se producen estas transiciones¹⁵. Sin entrar en la discusión puntual de la taxonomía a que da lugar este esquema analítico, vale la pena señalar un punto no siempre considerado en su justa medida: los actores embarcados en la transición definen sus estrategias, no sólo pero también, a partir de la percepción que construyen de los otros actores implicados. Y en la mayoría de los casos analizados por los estudios transicionales es posible encontrar un denominador común que garantizó el tránsito ágil a un sistema político democrático: la galvanización de la sociedad civil frente al «enemigo» autoritario¹⁶.

En la mayoría de las transiciones latinoamericanas, tanto el carácter intrínseco del actor político militar como su desempeño institucional lo hacían un oponente inaceptable dentro de un régimen político democrático, y este componente permitió una rápida y consistente unificación de la sociedad civil aunque no estuvieran dadas las condiciones positivas que hicieran de ella un jugador políticamente fuerte. De este modo, los déficits de gobernabilidad-legitimidad por un lado, y la galvanización de la sociedad civil frente al enemigo autoritario, por el otro, fueron factores convergentes en la rápida democratización de países como Argentina, Chile o Uruguay, o en la aceleración de la apertura brasileña.

Ahora bien, si trasladamos este esquema al caso mexicano nos encontraremos con que una virtual estrategia de unificación opositora frente al actor político gobernante presenta un serio problema. Esa estrategia, que pareció promisoría en 1988 al montarse sobre condiciones de gobernabilidad adversas al PRI/Gobierno, hoy

¹⁵Terry Lynn Karl y Philippe Schmitter: «Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este» en Revista Internacional de Ciencias Sociales N° 128, UNESCO, Barcelona, 6/1991, p. 289. Los autores distinguen cuatro modos «clásicos», a saber: pacto imposición, reforma y revolución.

¹⁶Como lo ha señalado Murray Edelman «el mundo del juego define al antagonista como adversario. Se compite para ganar (...) como en muchas rivalidades electorales y en algunas competencias por beneficios públicos (...) Cuando un oponente es un enemigo (...), en cambio, lo que concentra la atención no es el proceso sino el carácter del oponente». Cfr. La construcción del espectáculo político, Manantial, Buenos Aires, 1991 [1988], cap. 4. Los «teóricos» de las transiciones en América Latina quisieron desembarazarse, inútilmente, de la carga analítica y emocional del problema del enemigo en la política. Para una crítica, punzante de esos esfuerzos véase Nora Rabotnikof: «Las promesas de la política» en Fernando Quesada (comp.): Filosofía y política: razón e historia, Suplementos Anthropos N° 28, Barcelona, 11/1991, pp. 100-108.

constituye un camino condenado a la desdicha; no sólo porque esas condiciones han cambiado sensiblemente en favor del actor político gobernante, sino también por las peligrosas consecuencias que traería aparejadas para la estabilidad política del país la polarización «contra» un adversario que sería, a la vez, un oponente «inaceptable» y un actor insustituible de un futuro régimen-sistema político democrático.

La transición y sus dos caras: gobernabilidad y democracia

El tercer sesgo del debate fue la sistemática escisión entre los problemas de la gobernabilidad y los problemas de la construcción democrática. La escisión llegó al punto de generar una virtual división política del trabajo entre los sectores gubernamentales (o cercanos al gobierno) y la oposición: los primeros preocupados (a veces honesta, a ratos espuriamente) por los problemas de gobernabilidad, los otros concentrados (no siempre de manera cristalina) en administrar el reclamo democrático. No fueron pocos los análisis que descuidaron el problema de la gobernabilidad creyendo reunir fuerzas para una pronta transición a la democracia.

Quizá el haber concentrado tanto esfuerzo en enfrentar el problema de quién gobierna, el problema de la forma del gobierno (democracia o no democracia), ha restado energías para encarar el otro gran y grave problema de la política gubernamental: la cuestión del grado de gobierno, de la eficacia decisional, de la capacidad para imponer políticas; en última instancia, el viejo problema del ejercicio del poder desde el renovado cristal de la gobernabilidad. Como lo ha resumido Michael Coppedge, «la gobernabilidad y la democracia están basadas en principios antagónicos, y por lo tanto se hallan en inevitable conflicto. La gobernabilidad requiere la representación efectiva de los grupos en proporción a su poder; la democracia requiere la representación de los grupos en proporción al número de adherentes que cada grupo tiene. La gobernabilidad respeta la lógica del poder, mientras que la democracia respeta la lógica de la igualdad política»¹⁷.

Naturalmente, remarcar el hecho de que la gobernabilidad se finca primordialmente en el ejercicio efectivo (eficaz) del poder, no significa menoscabar los componentes consensuales del ejercicio del gobierno; de hecho, sin un grado importante de consenso es difícil pensar que las medidas de un gobierno se vuelvan eficaces. Pero

¹⁷Michael Coppedge: «Institutions and Democratic Governance in Latin America», University of North Carolina, 11-13/3/1993. El enfoque de Coppedge guarda cierto parecido de familia con un influyente trabajo de P.C. Schmitter: «La mediación entre los intereses y la gobernabilidad de los regímenes en Europa occidental y Norteamérica en la actualidad» en Susan Berger (comp.): La organización de los grupos de interés en Europa Occidental, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988 [1981], pp. 353-402.

aún así es necesario contrapesar una imagen demasiado difundida de la transición (un cambio en el patrón legitimatorio plasmado al nivel de las reglas de juego del régimen político¹⁸), con la consideración del cambio en el patrón de reglas capaces de mantener un orden político estable en el cual sea posible ejercer, de manera previsible, un control efectivo sobre variables y actores sociopolíticos claves. La distinción vale especialmente porque lo que en México se encuentra en «transición» no es sólo el juego de reglas que determina la manera de decidir quién va a ejercer el poder, sino también el juego de reglas que determina cómo se va a ejercer, efectivamente, ese poder.

Que los problemas de gobernabilidad no se resuelven por la mera vigencia de la institucionalidad democrática es un hecho que no requiere una larga reflexión. Es más, la cuestión de la eficacia en el grado de control gubernamental sobre ciertos actores claves (empresarios, trabajadores o FFAA) y variables cruciales (inversión, tasa de inflación o seguridad pública), puede - y debe - ser separado analíticamente del problema de la forma de gobierno. Ciertamente, la trama que tejen estos dos hilos de la transición es compleja y no es posible trazar vinculaciones directas entre ambos. Así, por ejemplo, la fórmula «progresista» que sostiene que más democracia = más gobernabilidad suena tan infecunda para pensar ciertos problemas políticos concretos como la simplista reducción «conservadora» según la cual vale la inversa, es decir, más autoritarismo = más gobernabilidad¹⁹. Tal vez el camino más corto para salir del entuerto sea plantear la cuestión en términos de «umbrales»: si el caso mexicano ha sido el extremo de alta gobernabilidad pero con baja democracia, tampoco son muy atractivos los ejemplos de alta democracia pero con baja gobernabilidad. Como lo muestra la reciente historia latinoamericana, un alto nivel de control sobre variables claves puede darse bajo gobiernos democráticos (Bolivia o la Argentina de Menem) o bajo formas autoritarias o semiautoritarias (el Chile de Pinochet o México); y en el otro extremo, con gobiernos democráticos, actores y variables claves pueden coexistir en franco descontrol (la Argentina de la última etapa alfonsinista, o el Brasil actual), y lo mismo puede suceder con dictaduras abiertamente represivas (el «Proceso» argentino de Videla a Bignone). Es una lástima que en muchos debates a veces se pierda de vista que gobernar democráticamente -

¹⁸Cfr. VV.AA.: Las transiciones a la democracia, Cambio XXI - Miguel Angel Porrúa, México, 1993.

¹⁹Como es sabido, el texto canónico que inspiró la ecuación «conservadora» se debe a Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki: The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission, New York University Press, 1975. Trazos de la ecuación «progresista» pueden ser leídos en trabajos como los de J. C. Portantiero: La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad, Nueva Visión, Buenos Aires, 1988. En el debate mexicano vale la pena detenerse en el breve pero sugerente artículo de Carlos Pereyra: «Democracia y Gobernabilidad» [1986] en Sobre la democracia, Cal y Arena, 1990, México, pp. 65-67.

y prefiero poner el acento en el verbo - es una cosa bastante distinta a tener una democracia.

La tensión centro-periferia en una transición incierta

Una manera de abordar la encrucijada que gobernabilidad y democracia dibujan en esta incierta transición mexicana es atendiendo al cambiante y contingente juego de reglas que ha venido rigiendo la relación entre el «centro» político y la «periferia»²⁰. Tanto la literatura académica como la de los observadores políticos ha reconocido que el juego de vinculaciones entre ambos polos se ha venido expresando mediante un complejo entramado de reglas, escritas y no escritas, que guían mutuamente las expectativas y las acciones de los actores implicados. No menos notorio ha sido señalar que los últimos años fueron testigos de una serie de tendencias de cambio que lentamente han ido erosionando el viejo esquema de dominación priísta; en particular, el estilo de control que el centro político ejercía sobre la periferia.

Sobre el trasfondo de un sostenido proceso de modernización económico-social, el programa de reestructuración económica aplicado desde los inicios de la década del 80 ha sustituido el viejo modelo de desarrollo de posguerra por otro basado en la progresiva liberalización del mercado y la creciente privatización e internacionalización de la economía. Este proceso ha implicado una notoria redefinición del papel del Estado, tanto en su carácter de regulador de la esfera económica como en su relación con importantes actores sociales²¹. Estos cambios han tenido un correlato político específico para el tema que nos ocupa: el reclamo regional de independencia política. La década del 80, ha dicho Aguilar Camín, «asistió al despliegue de una agitación regional sin precedentes, cuyos escenarios fueron las elecciones municipales y gubernativas de ciudades y estados claves (...) Frente a esos ejercicios directos de independencia regional la maquinaria priísta y el sistema gubernamental han dejado de ser la aplanadora de otros tiempos y compiten por el dominio de

²⁰Cuando pensamos en la marcha de la transición y las reformas políticas a ella asociadas es preciso hacer una distinción: de un lado tenemos los cambios a nivel interpartidario (la reforma electoral propiamente dicha), sobre este punto se ha concentrado buena parte de la literatura transicional; de otro, los cambios a nivel intrapartidario (básicamente, la reforma interna del PRI), sobre este asunto los estudios son menos abundantes. Si bien el eje analítico configurado por la relación entre centro y periferia corta ambos problemas, nosotros nos concentraremos en las tensiones generadas al interior del partido de gobierno.

²¹ Cfr. las conclusiones del Taller de Investigación «Las dimensiones políticas del ajuste estructural en México», cit. Un resumen de esas tendencias se encontrará en el excelente ensayo de H. Aguilar Camín: Después del milagro [1988], México, Cal y Arena, 1991. Un aspecto central de esta redefinición de relaciones entre el Estado y los actores sociales y políticos se encuentra en el tan debatido tema de la redefinición corporativista. Cfr. Ricardo Pozas H., y Matilde Luna (coords.): Relaciones corporativas en un período de transición, IIS-UNAM, México, 1992.

una balanza que a menudo sólo termina inclinándose a su favor por la intervención masiva del Estado, sus fuerzas y sus recursos»²².

De este modo, el emergente axioma de la política mexicana, según el cual «una elección competida es una elección conflictiva»²³, admite dos lecturas inquietantes para la vieja estabilidad encorsetada en moldes autoritarios: de un lado, por el incipiente pluralismo político traducido en una creciente competencia electoral; de otro, por las dificultades del centro político para controlar a su propio partido que ahora se ve obligado a desenvolverse en circunstancias políticas novedosas. El problema, entonces, de cara a la recreación de un orden político estable y (a la transición hacia uno) democrático, no es sólo la emergencia de una incipiente oposición, especialmente fortalecida en algunos bastiones periféricos, lo grave es que el centro parece no saber cómo tratarla.

En efecto, si el árbol se conoce por sus frutos, la estrategia de gobernabilidad salinista, en lo que respecta al control político de la periferia, habrá de juzgarse por sus magros resultados. Durante el presente sexenio el PRI, que nunca antes en su vida institucional había resignado un gobernador estatal, ha perdido dos gubernaturas en elecciones normales (Baja California en 1989 y Chihuahua en 1992) a manos del PAN. Por su parte, desde 1988 a la fecha han sido removidos de su cargo original -sobre un total de 31 estados 14 gobernadores estatales. Dejando de lado el caso de cuatro de ellos, que ascendieron a posiciones prominentes en el ejecutivo federal y que en la actualidad han descendido a destinos menores, los diez restantes debieron abandonar sus cargos en medio de conflictos postelectorales, crisis políticas inmanejables y el descontento manifiesto de amplios sectores de la población²⁴. En lo que va del sexenio, diversas estados de la República han sido testigos de notorias manifestaciones de «ingobernabilidad» que van desde «la simbólica resistencia civil y las manifestaciones pacíficas de protesta hasta la toma de alcaldías, el incendio de edificios públicos y los enfrentamientos violentos que arrojan saldos de muertos y heridos»²⁵. En la historia reciente del país ninguno de los últimos presi-

²²Cfr. Aguilar Camín, cit, pp. 162-3.

²³A. Aziz Nassif: «San Luis Potosí: la repetición del agravio» en Eslabones N° 3, 1-6/1992, p. 13.

²⁴Cfr. Jenaro Villamil Rodríguez: «Remoción de gobernadores: rupturas en la República priísta» en El Financiero, 17/11/93, p. 46. Una evaluación pormenorizada de estas remociones se encontrará en Pascal Beltrán del Río: «Diez gobernadores removidos por el centro en este sexenio» en Proceso N° 804, 5/1992, pp. 14-19.

²⁵Cfr. Edgar González Ruiz: «Democracia de la designación: interinatos y otras perversiones políticas» en Revista Mundo N° 53, 3/1993, p.27. De acuerdo con el autor, hasta enero de 1993 el 25,7% de la población total del país residía en estados gobernados por «interinos», es decir, por gobernadores impuestos por el gobierno central sin que medien procesos de elección directa. Por otra parte, un indicador alarmante del estado de violencia generado en torno a las elecciones lo ofrecen las escalofriantes cifras de muertes acontecidas en las filas del Partido de la Revolución Democrática: desde 1988 hasta abril del presente año se hablan registrado 207 muertes. Cfr. H. Aguilar Camín:

dentes ha echado mano con tanta frecuencia al mecanismo de la remoción para controlar una situación política que se salía de cauce²⁶.

Hoy por hoy, suenan extrañamente lejanas las palabras de un observador pronunciadas en 1979: «Hasta el momento, la selección o designación de gobernadores por parte del centralismo presidencial y priísta ha sido asunto resuelto con facilidad, aunque no sin controversias y disputas (...) (los gobernadores) acceden a las gubernaturas en condición de virreyes, esto es, de delegados directos de la Presidencia (...) para cumplir designios de coordinación y dependencia con los núcleos de poder del país»²⁷.

En la actualidad, no sólo aquellas disputas y controversias se han intensificado, al punto de que al centro ya no le es tan fácil, y en algunos casos le ha resultado imposible, imponer sus decisiones; lo más importante es que se asiste a un cambio en la naturaleza del conflicto que lleva a redefinir, o al menos a repensar, el entramado de reglas que sirvió de base a las «fáciles» designaciones de otros tiempos. Con ello, se verifica un replanteo, forzado antes que querido, de algunas de las propias condiciones de gobernabilidad que han hecho de México un país políticamente estable a lo largo de varias décadas.

Tal vez el punto de inflexión de ese replanteo haya que buscarlo en los controvertidos debates suscitados en la Asamblea XIV del PRI, la máxima instancia de decisión partidista, llevada a cabo en septiembre de 1990. A dos años de la debacle eleccionaria de 1988, y a un año de la primera derrota electoral en una importante gubernatura estatal, el grueso del debate se centró en la reforma de los estatutos referidos a la selección de candidatos a puestos electivos²⁸.

«Compuerta: los muertos del PRD», Cuaderno de Nexos N° 61, en Nexos N° 187, 7/1993.

²⁶Gustavo Díaz Ordaz promovió a un gobernador (1964-1970); Luis Echeverría Álvarez a cuatro (1970-1976); José López Portillo a tres (1976-1982); y Miguel de la Madrid a cuatro (1982-1988). Cfr. P. Beltrán del Río, cit., p. 14.

²⁷Froylán López Narváez: «Gobernadores: virreyes o caciques» en Los Gobernadores, Cia. General de Ediciones, México, 1980, pp. 313-314.

²⁸El otro gran tema de la reforma interna priísta fue el de la «territorialización» del partido por oposición a su tradicional «sectorial». Cfr. Rogelio Hernández Rodríguez: «La reforma interna y los conflictos en el PRI» en Foro Internacional N° 2, vol. XXXII, COLMEX, 10-12/1991, pp. 221-249. En rigor, el debate sobre los mecanismos de selección de candidatos (aunque limitado a cargos menores) había comenzado en la XII Asamblea realizada en 1984. En este caso, las razones hay que buscarlas en los primeros reveses electorales del PRI sufridos en 1983 en algunos estados del norte y centro del país. Cfr. Rafael Loyola Díaz y Samuel León González: «El Partido Revolucionario Institucional: Los intentos de cambio» en Jorge Alonso et al. (coords.): El nuevo Estado mexicano, Nueva Imagen, México, 1992, vol II, pp. 53-80

Si bien los tropiezos electorales del PRI obedecieron a múltiples factores «externos» (rechazo al ajuste económico de la madridista, castigo a la inoperancia gubernamental en diversas áreas, cristalización de tendencias históricas antiautoritarias, etc.), un elemento interno reiteradamente destacado fue la modalidad de selección de candidatos. Los procedimientos tradicionales alternaban el principio de cuotas de sector para los candidatos a puestos legislativos, «mediante el cual las organizaciones pueden postular a la persona que deseen sin necesidad de evaluar su conveniencia electoral»²⁹, con las decisiones centralistas, el llamado «dedazo» presidencial, para el caso de los cargos ejecutivos (gobernadores). En lo que respecta a esto último, la decisión de la Asamblea se inclinó por renovar los viejos mecanismos por un sistema de «consulta a las bases».

Sin embargo, a la hora de la aplicación de las nuevas disposiciones estatutarias la iniciativa democratizadora fue desnaturalizada. Por de pronto, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI incorporó dos mecanismos complementarios y se reservó el derecho de decidir el sistema a utilizar (consulta a las bases, convención o candidatos de unidad). Posteriormente, de las siete gubernaturas en disputa en 1991 (primera ocasión para aplicar los nuevos estatutos) sólo se aplicó en dos casos con resultados por demás controvertibles; y lo mismo sucedió con el resto de los cargos electivos. «Los resultados fueron tan poco afortunados, ha señalado Rogelio Hernández, que el PRI se cuidó de no volver a practicarlos (...) Las protestas fueron inmediatas: al día siguiente de conocerse las primeras listas, grupos de priistas descontentos intentaron registrar candidatos en 15 estados y, al no lograrlo, amenazaron (...) con el voto en contra o la abstención»³⁰.

Cabe consignar, por último, que tanto en las cinco selecciones de gobernadores de 1992, como en los nueve casos de 1993, el PRI no volvió a utilizar el sistema de consulta a las bases y retomó el conocido sistema de candidatos de unidad, un eufemismo para indicar que la designación ha sido fruto de la decisión presidencial. Como lo reconoció sin vueltas uno de los candidatos a gobernador recientemente agraciado, «en Los Pinos (la residencia de Salinas) recibí el sí como candidato para (el estado de) Nayarit»³¹.

²⁹Rogelio Hernández R., cit., p. 225.

³⁰Ibid., p. 244. Un detallado recuento de lo acontecido en cada Estado podrá encontrarse en el número monográfico de la revista *Eslabones* dedicado al tema «1991: Elección o designación de gobernadores» (cit). Cfr. también el trabajo de Luis Javier Garrido: «El PRI ante la transición democrática», ponencia presentada a la conferencia *Political Parties and Elections in Mexico: the Dilemmas of Transition*, University of London, Institute of Latin American Studies, 17-18 de mayo de 1991.

³¹Declaraciones de Rigoberto Ochoa Zaragoza registradas por *La Jornada*, 29/6/93.

Se verifica un replanteo, forzado antes que querido, de algunas de las propias condiciones de gobernabilidad que han hecho de México un país políticamente estable a lo largo de varias décadas

Gobernabilidad y democracia en la encrucijada

Las críticas a esta vuelta atrás del priísmo en lo que hace a sus promesas democratizadoras no se han hecho esperar. Los cuestionamientos se han dirigido tanto al enredado esquema de reformas electorales como a los morosos cambios al interior del PRI. Las explicaciones de esta actitud han corrido por carriles más o menos coincidentes. Como lo ha señalado Soledad Loaeza, «la lógica de las sucesivas liberalizaciones en México ha sido una y otra vez dictada por el objetivo de preservación del sistema, antes que por un pretendido imperativo democrático»³². Otros autores, por su lado, han puesto el énfasis en una correlación de fuerzas insuficiente al interior del partido de Estado: «los priístas que exigieron el cambio fueron unos cuantos (mientras que) las grandes masas de afiliados no se vieron involucradas en el proceso»³³. Finalmente, hay quienes han encuadrado el empantanamiento reformista, más allá de la lucha por un renovado formato partidario, en una virtual disputa por proyectos alternativos de país: «la necesidad de la reforma no es lo único que está a discusión (...) las fuerzas que se oponen a los líderes priístas no sólo son conservadores que se niegan a perder sus privilegios sino sectores del partido que aceptan la necesidad del cambio pero no comparten la visión ni el propósito de los reformadores»³⁴.

Según creo, al enfatizar el lado democrático (más bien, poco democrático) de la marcha de la transición, algunas explicaciones no han hecho plena justicia a un aspecto de importancia crucial: las razones que alientan la preocupación de la élite política mexicana por mantener la gobernabilidad del sistema aun a costa del desarrollo democrático. Incluso al considerar el empantanamiento reformista del PRI como fruto de la confrontación irresuelta por dos modelos de país, hay que destacar una coincidencia de fondo entre los adversarios: mantener la gobernabilidad (naturalmente priístas) del sistema ante el horizonte disgregador de la disidencia por la renovación. En estas notas finales presentaré algunos argumentos que buscan comprender esta reiterada cerrazón del priísmo gobernante. Los resumiré en tres líneas principales.

³²S. Loaeza: «La incertidumbre política mexicana», en Nexos N° 186, 6/1993, pp. 47-59.

³³Luis J. Garrido: cit., p.4.

³⁴R. Hernández R.: cit., p. 221.

En principio, decir que el PRI ha reformado las cosas para seguir con el poder es groseramente cierto. Por lo demás no podría ser de otra manera. Cualquier partido, hasta el más democrático, aspira a ello, y no siempre utiliza herramientas jurídicamente elegantes para conseguirlo. Además, ningún partido en el planeta acostumbra cambiar las reglas del juego político con el objeto de suicidarse. La novedad, sospecho, hay que buscarla en el hecho de que el PRI está preocupado por una cuestión que a ratos pasan por alto los analistas de la transición.

Que las sociedades alcancen una cohesión social duradera y un orden político medianamente estable y eficaz es un trabajo de muchos años, de luchas, de reiterados desencuentros, de crueles discordias. Después de mucho andar, y de bastante penar, México ha producido ese orden en este siglo; y lo ha mantenido como tal vez ningún otro país del subcontinente ha logrado hacerlo³⁵. Ciertamente: que ese orden ha empezado a hacer agua en los últimos tiempos es un hecho cada vez más manifiesto, pero la dimensión de estas crecientes anomalías todavía no toma una entidad social decisiva. En tal sentido, en la medida en que el reclamo democrático permanezca todavía circunscripto a algunos sectores políticamente activados de la sociedad no parece aún razón suficiente como para alterar el balance de fuerzas sociales en la lucha transicional. Hay cambios, y seguirá habiendo cambios en el sentido de ir democratizando el sistema, pero las posibilidades de un vuelco de signo político en el ejecutivo federal son un asunto lejano.

Una segunda cuestión que a duras penas puede ser discutida al interior de una modelística de la transición proviene de algo ya apuntado: al centrar el estudio de la transición en el cambio de las reglas de juego para el acceso al poder político se dejó de lado el tema del ejercicio de ese poder. Ahora bien, una nota distintiva del modelo político mexicano es que las condiciones de ejercicio del poder forman parte del mismo sistema de selección para el acceso al poder. Lo que en un sistema político usual está escindido en dos momentos, en México está contenido en el mismo complejo, y a ratos insondable paquete de reglas.

Mientras en países plenamente democráticos las reglas para decidir quién gobierna permanecen en un «aislamiento relativo» respecto de los anclajes y acuerdos efectivos con los factores reales de poder (empresarios, trabajadores organizados, FFAA, etc.), en México todo ello es procesado mediante acuerdos cupulares al interior de las dos piezas centrales del sistema, la presidencia y el partido de gobierno. El sistema está «acostumbrado» a ello en una práctica configurada, no sin luchas, a lo

³⁵Un trabajo imprescindible, y brillante, para comprender la naturaleza del orden político mexicano, pero en el siglo XIX, es el de Fernando Escalante Gonzalbo: Ciudadanos imaginarios, COLMEX, México, 1992.

largo de décadas; y cambiarlas de un tirón no sólo no parece factible sino que se antoja - naturalmente para los priístas - en extremo peligroso.

Como se ha señalado alguna vez para el caso de la selección de gobernadores, «si se dejase a los poderosos regionales la elección de sus gobernadores la cosa sería peor, sin gobierno ninguno y con rapacidad extrema, de cacicazgo furibundo»³⁶. Sin por esto caer en argumentos que hacen del determinismo cultural una variable privilegiada (estas tierras son ingobernables al decir de Simón Bolívar), no habría que descuidar la manera en que el priísmo procesa estos elementos en tanto datos de su percibida realidad.

Finalmente, y para dar otra vuelta de tuerca sobre la percepción priísta, hay que anotar un último elemento. Si, como se dijo más arriba, el credo gubernamental de la normalidad política subordina los imperativos democráticos a la gobernabilidad del sistema, la situación latinoamericana de los últimos tiempos no hace otra cosa sino reforzar, al menos parcialmente, esta percepción. Preguntado sin ironía: ¿cuántos países de América Latina han alcanzado un nivel de «gobernabilidad democrática» donde la participación libre se compagina con la eficacia gubernamental en la prosecución de objetivos nacionales?³⁷. Cualesquiera sean los casos que se quiera incluir de seguro el club que forman esos países tiene, si alguno, muy escasos miembros. Si a ello le agregamos las tareas que la nueva élite priísta se ha impuesto, un profundo cambio en términos de la matriz de relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, son esperables las prevenciones que manifiesta³⁸.

Ya se sabe, nadie en sus cabales salta de un trapecio a menos que tenga constancia, que perciba, que el otro trapecio está cerca de su alcance. La intuición kuhniiana, trivial por otra parte, según la cual nadie arroja por la borda un «paradigma» (científico) hasta que no encuentra otro mejor, bien podría aplicarse - salvando las obvias distancias que median entre la ciencia y la política - al caso que nos ocupa. Nadie arroja por la borda un paradigma de gobernabilidad vigente por otro que, en el mejor de los casos, es apenas una promesa de eficacia y estabilidad futura.

Mientras tanto, el sistema político continúa en un esquema de apertura «controlada» tratando de optimizar una ecuación de resultado incierto: toda la gobernabili-

³⁶F. M. López Narváez: cit., p. 314.

³⁷ Cuando hablo de «objetivos nacionales» no estoy haciendo metafísica: me refiero a ciertos objetivos, fijados con algún grado de homogeneidad, por los grupos dirigentes de una sociedad dada que alcanzan un grado de consenso social considerable.

³⁸Para la sugerente noción de «matriz» consultar diversos trabajos de Marcelo Cavarozzi, en particular, «Más allá de las transiciones democráticas en América Latina» en Revista de Estudios Políticos N° 74, Nueva Epoca, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

dad que sea posible sumada a la democracia que sea necesaria. Mirándose por un momento en el espejo de la historia latinoamericana reciente, el debate mexicano debe desatar un nudo problemático central del análisis y la práctica política de los 90: pensar las condiciones de una gobernabilidad democrática recortadas sobre el horizonte de lo factible. La lección de otras transiciones algo puede ayudar en la tarea: lo que algunos países conosureños descubrieron tarde y mal, que generalmente después de los problemas de la transición democrática vienen los problemas de gobernar democráticamente, México está obligado a pensarlo desde un principio.

Referencias

- *Cansino, Cesar; Alarcón-Olguín, Victor, REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. 151. p9-33 - UNAM. 1993; Nun, J.; Portantiero, Juan C. -- La relación gobierno-partido en un régimen semicompetitivo. El caso de México.
- *Nun, José, ENSAYOS SOBRE LA TRANSICION DEMOCRATICA EN LA ARGENTINA. p15-56, 117 - Buenos Aires, Argentina, Puntosur. 1987; Santamaría, Julian -- La teoría política y la transición democrática.
- *Salazar-C., Luis, NEXOS. 186. pVII - 1993; Vega, Juan E. -- Las oportunidades perdidas.
- *Córdoba-Montoya, José, NEXOS. 158. p31-48 - 1991; Aziz-Nassif; Peschard, Jacqueline -- Diez lecciones de la reforma económica mexicana.
- *Ros, Jaime, LAS DIMENSIONES POLITICAS DEL AJUSTE ESTRUCTURAL EN MEXICO. - México, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de Mexico - Centro de Estudios México-Estados Unidos Universidad de California. 1992; Quesada, Fernando -- México in the 1990s: a new miracle? Some notes on the economic and policy legacy of the 1980s.
- *O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe C.; Whitehead, Lawrence, TRANSICIONES DESDE UN GOBIERNO AUTORITARIO. 4, I - Buenos Aires, Argentina, Paidós. 1988; Berger, Susan -- La transición del autoritarismo a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: problemas teóricos y bases de comparación.
- *Baloyra, Enrique, TRANSICION A LA DEMOCRACIA EN EL SUR DE EUROPA Y AMERICA LATINA. p287-345 - Madrid, España, CIS. 1982; Porrúa, Miguel A. -- Gobernabilidad y democracia: once tesis sobre la "transición" mexicana.
- *Camou, A., NEXOS. 170. p55-65 - 1992; Estado, régimen y sistema político.
- *Aguilar-Villanueva, Luis F., TEORIA Y POLITICA EN AMERICA LATINA. p205-219 - CIDE, México. 1983; Recuento de tres sexenios.
- *Hazán-Béjar, Miryam, EL FINANCIERO-PRENSA. 28/12 - 1993; Otto Granados, precandidato único en Aguascalientes.
- *Verbitsky, Horacio, MEDIO SIGLO DE PROCLAMAS MILITARES. p45 - Buenos Aires, Argentina, Editora/12. 1988; 1991: Las elecciones de la restauración.
- *Ramos-Acántara, Raul, EL NACIONAL-PRENSA. 2/4. p3 - 1992; Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este.

- *González-Casanovas, Pablo, MEXICO: EL 6 DE JULIO DE 1988. SEGUNDO INFORME SOBRE LA DEMOCRACIA. - México, Siglo XXI. 1990; Las promesas de la política.
- *Aziz-N., Alberto; Molinar-H., Juan, LOS RESULTADOS ELECTORALES. p139 - México, CIIH/UNAM - Miguel Angel Porrúa. 1992; La mediación entre los intereses y la gobernabilidad de los regímenes en Europa occidental y Norteamérica en la actualidad.
- *Aziz-N., A., LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991. p219 - Barcelona, España, UNESCO. 1991;
- *Lynn-Karl, Terry; Schmitter, Philippe, REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES. 128. p289 - Buenos Aires, Argentina, Manantial. 1991;
- *Edelman, Murray, LA CONSTRUCCION DEL ESPECTACULO POLITICO. IV - Barcelona, España, Suplementos Anthropos. 1991;
- *Rabotnikof, Nora, FILOSOFIA Y POLITICA: RAZON E HISTORIA. 28. p100-108 - University of North Carolina. 1993;
- *Coppedge; Michael, INSTITUTIONS AND DEMOCRATIC GOVERNANCE IN LATIN AMERICA. - Madrid, España, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1988;
- *Schmitter, P. C., LA ORGANIZACION DE LOS GRUPOS DE INTERES EN EUROPA OCCIDENTAL. p353-402 - México, Cambio XXI. 1993;
- *VV.AA, LAS TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA. -
- *Crozier, Michael; Huntington Samuel; Watanuki, Joji, THE CRISIS OF DEMOCRACY. REPORT ON THE GOVERNABILITY OF DEMOCRACIES TO THE TRILATERAL COMMISSION. - New York, EEUU, New York University Press. 1975; Alonso, Jorge -- Democracia y Gobernabilidad [1986].
- *Portantiero, J. C., LA PRODUCCION DE UN ORDEN. ENSAYOS SOBRE LA DEMOCRACIA ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. - Buenos Aires, Argentina, Nueva Visión. 1988; San Luis Potosí: la repetición del agravio.
- *Pereyra, Carlos, SOBRE LA DEMOCRACIA. p65-67 - México, Cal y Arena. 1990; Remoción de gobernadores: rupturas en la República priísta.
- *Aguilar-Camín, H., DESPUES DEL MILAGRO [1988]. p162-3 - México, Cal y Arena. 1991; Diez gobernadores removidos por el centro en este sexenio.
- *Pozas-H., Ricardo; Luna, Matilde, RELACIONES CORPORATIVAS EN UN PERIODO DE TRANSICION. - México, IIS-UNAM. 1992; Democracia de la designación: interinatos y otras perversiones políticas.
- *Aziz-Nassif, A., ESLABONES. 3. p13 - 1992; Compuerta: los muertos del PRD.
- *Villamil-Rodríguez, Jenaro, EL FINANCIERO-PRENSA. 17/11. p46 - 1993; Gobernadores: virreyes o caciques.
- *Beltrán del Río, Pascal, PROCESO. 804. p14-19 - 1992; La reforma interna y los conflictos en el PRI.
- *González-Ruiz, Edgar, REVISTA MUNDO. 53. p27 - 1993; El Partido Revolucionario Institucional: Los intentos de cambio.
- *Aguilar-Camín, H., NEXOS. 187 - Cuaderno de Nexos N° 61. 1993; 1991: Elección o designación de gobernadores.

- *López-Narváez, Froylán, LOS GOBERNADORES. p313-314 - México, Cía. General de Ediciones. 1980; The Dilemmas of Transition.
- *Hernández-Rodríguez, Rogelio, FORO INTERNACIONAL. XXXII, 2. p221-249 - COLMEX. 1991; Declaraciones de Rigoberto Ochoa Zaragoza.
- *Loyola-Díaz, Rafael; León-González, Samuel, EL NUEVO ESTADO MEXICANO. II. p53-80 - México, Nueva Imagen. 1992; La incertidumbre política mexicana.
- *Anónimo, ESLABONES - Conferencia Political Parties and Elections in Mexico - University of London - Institute of Latin American Studies. 1991; Más allá de las transiciones democráticas en América Latina.
- *Garrido, Luis J., EL PRI ANTE LA TRANSICION DEMOCRATICA. p4 - 1993;
- *Anónimo, LA JORNADA. - 1993;
- *Loeza, S., NEXOS. 186. p47-59 - México, COLMEX. 1992;
- *Escalante-Gonzalbo, Fernando, CIUDADANOS IMAGINARIOS. - Madrid, España, Nueva Epoca, Centro de Estudios Constitucionales. 1991;
- *Cavarozzi, Marcelo, REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS. 74 -